



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1690/

PARRAL, Abril 19 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 24 del 04 de Enero de año 2011
- 4.- El Decreto Exento N° 115 del 10 de Enero de año 2011.
- 5.- El Certificado N° 60 del 05 de Abril de 2011, de R.R. P.P.
- 6.- El Certificado N° 61, del 05 de Abril de 2011, de Dideco.
- 7.- El Certificado N° 48, 49 y 51 de Abril de 2011, Administración.
- 8.- El Certificado N° 59, del 05 de Abril de 2011, de Dom.
- 9.- El Certificado N° 55, 56 y 57 de Abril de 2011, de Transito.
- 10.- El Certificado N° 47, 50 y 53 de Abril de 2011, de Alcaldía.
- 11.- El Certificado N° 45, del 01 de Abril de 2011, de Personal.
- 12.- El Certificado N° 57, del 05 de Abril de 2011 de Adquisiciones.
- 13.- El Certificado N° 54, del 04 de Abril de 2011 de Secplan.
- 14.- El Certificado N° 58 y 62, del 05 de Abril de 2011 de Finanzas.
- 15.- El Certificado N° 46, del 01 de Abril de 2011 de Tesorería.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 15 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Javier Carvalho Saez
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

20-4-11



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

GHVB/adbp.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.